

ACTA N°171: En la ciudad de Puerto Madryn, a los ocho días del mes de Mayo de 2019, siendo las 12.00 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio Público de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Fassio, Ricardo Gabilondo, Laura Grandmontagne, Claudia Bocco y Marisa Willatowski. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Obra de Ampliación: Donación de Noveles Abogados: Se da comienzo a la reunión con la presencia del Tesorero de la Comisión de Noveles Abogados, Dr. Pablo Moras, quien se hace presente para poner a disposición del Directorio una nota mediante la cual realizan una donación por la suma de Pesos noventa mil setecientos cincuenta (\$ 90.750) con el destino de adquirir el amoblamiento de cocina para ser instalado en el primer piso del Colegio, que se corresponde al presupuesto N° 2285 expedido por Cocinart Amoblamientos. Los miembros presentes reciben la donación agradeciendo el aporte económico efectuado mediante la donación del importe total que significará la adquisición de los mobiliarios de la cocina ubicada en la ampliación del primer piso. Seguido el Dr. Moras se retira de la sala de reuniones.

2) Modificación en la matrícula del Sistema de Administración de la Matrícula (SAM) por falta de comunicación a los colegios: Toma la palabra la Dra. Grandmontagne y expone la necesidad de pedir al Superior Tribunal de Justicia que se informe a los colegios el estado de la matrícula de los profesionales ya que hasta ahora el acceso es limitado al Colegio donde se encuentran inscriptos. Se abre un debate al respecto, debido a la comunicación del Colegio de Comodoro Rivadavia solicitando el informe del estado de la matrícula de una profesional inscripta en este Colegio, que está ejerciendo en esa ciudad mientras se encuentra suspendida por el Art. 58, 2do. párrafo – Ley XIII N°11. La Dra. Grandmontagne señala que así como los juzgados tienen acceso a esa información, los colegios también deberían acceder a la misma a través del Sistema de Administración de la Matrícula (SAM), considera importante contar con esa información desde cualquiera de los colegios de la provincia. Consecuentemente todos los presentes

concuerdan con esta idea, definiendo efectuar la petición ante el Superior Tribunal de Justicia, además el Dr. Fassio se ofrece para comunicarse con la presidente del Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia con el objeto de sugerir el accionar en ese sentido.

3) Solicitud de “Resot” con motivo de la “1° Conferencia Provincial de Cannabis Medicinal”: Seguidamente el Dr. Fassio pasa dar lectura a la nota de la asociación mediante la cual piden colaboración económica y se declare de interés la “1° Conferencia Provincial de Cannabis Medicinal”, coincidiendo los presentes en acceder en este momento solamente a la suscripción del pedido de declaratoria de interés con motivo de la imposibilidad de colaborar económicamente, debido a que todos los ingresos se hallan direccionados a la ampliación de la sede.

4) Comunicación de la “Comisión de Reforma Procesal Civil y Comercial, de Familia, Laboral y Contencioso Administrativo (Decreto 1209/2017) – CRPC: El señor presidente pone en conocimiento de los presentes la comunicación desde la secretaria de la Comisión de Reforma del Código, acompañando el anteproyecto de “Código General de los Procesos” elaborado por los integrantes de la Subcomisiones del Proceso Civil y Comercial, Laboral, de Familia y contencioso Administrativo, con especial participación del “Centro de Estudios para la Justicia de las Américas (CEJA), quienes han abierto la convocatoria para la presentación de los aportes de los Operadores Jurídicos, por intermedio de la Secretaría Ejecutiva de la CRPC, pudiéndose remitir, hasta el día 15 de junio de 2019. Tras un debate al respecto se define difundir entre los matriculados solicitando la colaboración y participación con sus aportes.

5) Compra del Código Procesal Civil y Comercial: Respecto a este tema planteado para el día de hoy, toma la palabra la Dra. Bocco para sugerir la compra de un Código Procesal Civil y Comercial además de la Ley de colegiación para dar como obsequio de bienvenida a los profesionales ingresantes, el resto de la Comisión concuerda con la idea, resolviendo comprar 10 ejemplares momentáneamente y mandar a imprimir a la imprenta la ley de colegiación por una cantidad inferior, esto es de 50 ejemplares, para tal fin se solicitará un nuevo presupuesto.

6) Modificación en la Matrícula: Pedido de suspensión de la Dra. Ema María Celeste Coronel: El señor presidente pone a consideración el pedido de suspensión de la matrícula de la Dra. Coronel, quien sustenta su petición por haber sido nombrada como funcionaria Auxiliar para la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn. Teniendo en cuenta que se encuentra inmersa en la incompatibilidad del Art.3 de la Ley XIII N° 11 se aprueba por unanimidad la suspensión a partir de la fecha de su nombramiento.

7) Instituto de Mediación: Se debate acerca del comienzo de actividad del Instituto, resolviendo comunicarse con la Dra. Susana López de Claps a fin de ofrecerle la coordinación del cargo del Instituto procediendo posteriormente a ultimar los detalles para dar inicio a las derivaciones de audiencias desde el Consultorio Jurídico Gratuito. Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13.30 horas.

Dra. Laura GRANDMONTAGNE      Dr. Ricardo GABILONDO      Dr. Sergio FASSIO

Dra. Claudia BOCCO

Dra. Marisa WILLATOWSKI